INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	18 SEP 2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	N° 02

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTORIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Jaime Rodríguez Cardona
DEPENDENCIA	Técnico Administrativo de Extensión.
CARGO	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No	**CPS 48-2025**
CONTRATISTA:	**JERSON JESUS DELGADO VILLAMIZAR**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	1.095.792.698
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de ruta de formación en coro para las actividades a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo 4600105115 suscrito entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y el Tecnológico de Artes Débora Arango institución redefinida.
VALOR INICIAL:	$ 18.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$ 0
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	0
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Envigado

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

SEGUIMIENTO FINANCIERO: El contratista entrega al supervisor del contrato el documento equivalente para el cobro a los no obligados a facturar con fecha del 17 de septiembre de 2025, por un valor de la suma de tres millones de pesos **M/L ($ 3.000.000.oo),** de acuerdo con la ejecución del objeto contractual del 1 al 30 de agosto 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL		2320202009000000002201071929110810000110200008.- SERIVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS DE EDUACIAN ARTISTICA Y CULTURAL		
FUENTE DE FINANCIACION		Inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Garantizar la prestación del servicio en Extensión y Proyección Social		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	373	$18.000.000.oo	728	$18.000.000.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 3.000. 000.oo	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 3.000. 000.oo	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 12.000.000.00	

1. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo con lo evidenciado por la supervisión:

a) Liderar el equipo docente asignado para el proyecto

El contratista ejerció el liderazgo del equipo de docentes de música para la ejecución de la formación complementaria en varias instituciones de Medellín. Estableció canales permanentes de comunicación (grupos de WhatsApp y correo electrónico), lo que permitió un acompañamiento constante, oportuno y cercano a las necesidades del equipo y de los procesos formativos.

b) Realizar el seguimiento y control de las temáticas y desarrollo curricular del proyecto

El contratista realizó revisión continua del Drive institucional creado para la ejecución del proyecto, validando que los docentes fueran recopilando la información necesaria para el seguimiento del desarrollo curricular conforme a la propuesta y a la línea pedagógica institucional. En agosto se evidenció avance temático, ajustado a los tiempos y dinámicas de cada institución, dado el escalonamiento en fechas de inicio según contexto.

c) Establecer canales de comunicación efectivos entre los actores involucrados en el proyecto

El contratista sostuvo canales de comunicación eficientes y con registro: repositorio en Drive para la información documental y audiovisual; correo electrónico para trámites administrativos; y grupo de WhatsApp para acompañamiento ágil a situaciones y requerimientos en territorio.

d) Apoyar la administración de los recursos humanos y materiales utilizados para el desarrollo del proyecto

El contratista adelantó un primer rastreo con los docentes de música para identificar capacidades instaladas en las instituciones ya iniciadas (instrumentos y elementos musicales). Con base en esa verificación, elevó solicitud a la coordinación del proyecto para tramitar los instrumentos faltantes por institución.

e) Entregar informes correspondientes al desarrollo de las principales actividades

El contratista dio alcance a la obligación con la entrega del presente informe como reporte de las actividades realizadas durante agosto.

f) Recolectar información requerida de los estudiantes y otros

El contratista llevó a cabo la recolección de información de estudiantes conforme avanzaba el inicio en cada institución: verificación de consentimientos informados y diligenciamiento de asistencias en cada sesión por parte de los docentes responsables, consolidando progresivamente la base de datos de participación.

g) Apoyar el desarrollo de proyectos, asegurando el más alto nivel de servicio, cumplimiento de objetivos y alcance del objeto contractual

El contratista mantuvo comunicación constante con docentes y equipo administrativo, velando por el cumplimiento del cronograma y ajustándose cuando las particularidades institucionales lo exigieron. Esta articulación permitió anticipar y atender riesgos, sosteniendo el logro de objetivos y el alcance del objeto del contrato.

h) Recolectar, procesar y almacenar información sobre la formación impartida

El contratista administró el Drive institucional, alimentándolo de manera continua con la información resultante de la ejecución, y garantizó el procesamiento, organización y almacenamiento sistemático de datos de formación para el seguimiento y control.

i) Apoyar en la planeación o cronograma de ejecución del proyecto

El contratista realizó seguimiento permanente con los docentes para validar el cumplimiento del cronograma de acción y activar medidas correctivas cuando fue necesario, evitando que eventualidades afectaran el desarrollo del proyecto.

j) Apoyar al coordinador en la realización del informe de resultados parciales

El contratista verificó contar con los insumos base entregados por los docentes y, con ellos, apoyó la construcción del informe de resultados parciales, siguiendo directrices de coordinación y en coherencia con las acciones reportadas en el informe de gestión de julio.

k) Apoyar en los indicadores de gestión de cada uno de los proyectos a cargo

El contratista remitió reportes periódicos, según lineamientos de coordinación, sobre instituciones participantes para la toma de decisiones y el seguimiento de los indicadores de cumplimiento y gestión.

l) Atender las reuniones de seguimiento y las solicitudes de información

El contratista participó en las reuniones convocadas y entregó la información solicitada; además, respondió los requerimientos del coordinador relativos a la ejecución del proyecto.

m) Revisar los informes y reportes de asistencia de los formadores e informar novedades
El contratista verificó la alimentación constante del Drive por parte de los formadores (asistencias, evidencias fotográficas y reporte por sesión en el informe de avance docente) y sostuvo la estrategia de comunicación por WhatsApp para subsanar pendientes y atender novedades.

n) Apoyar la asignación de los grupos a los formadores según el acuerdo del contrato de cada uno de ellos. Además, se debe proporcionar toda la información de contacto con los establecimientos educativos oficiales.

El contratista apoyó la actividad en el mes de julio cuando se comenzó con asignación de los establecimientos a los docentes.

o) Apoyar al docente a cargo para realizar reuniones semanales y seguimiento del desempeño del personal

El contratista llevó a cabo reuniones con los docentes a cargo durante agosto como mecanismo de acompañamiento y seguimiento para una ejecución exitosa.

p) Proveer los elementos necesarios para la formación

El contratista tramitó administrativamente la solicitud de instrumentos requeridos para la jornada escolar complementaria en música; a la fecha del informe aún no se recibían los insumos para su entrega a formadores.

q) Apoyar la realización y evaluación de los formatos de desempeño del equipo técnico a cargo

Esta actividad no se programó durante el periodo reportado, por lo cual no se registra ejecución en agosto.

r) Verificar las horas de los formadores y autorizar el pago de los servicios prestados

El contratista revisó el formato de reporte de horas efectivas de cada docente, contrastándolo con las asistencias diligenciadas para validar la ejecución; con la información consolidada por docente del componente de música, realizó la entrega de reportes según la directriz de coordinación.

s) Llevar un registro de los avances, dificultades y limitaciones de la metodología de formación

El contratista dio cumplimiento a la actividad mediante un registro sistemático que evidenció avances en la apropiación de contenidos, el desarrollo de competencias y la aplicación de estrategias metodológicas, así como la identificación de algunas dificultades en comprensión de temas, aplicación de dinámicas y participación de ciertos grupos.

t) Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente

El contratista atendió las actividades designadas por la coordinación del proyecto y la supervisión del contrato, contribuyendo al avance exitoso de la jornada escolar complementaria en música.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro con el comprobante de pago de seguridad social, correspondiente a la prestación de servicios del mes de agosto de 2025, donde se

verifica el pago sobre el 40% del valor mensual del contrato, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

3. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con El contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

4. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	2025-08	2025-09-03	$ 227.800
SALUD	2025-08	2025-09-03	$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-08	2025-09-03	$ 7.500
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2025-08	2025-09-03	$ 0

El contratista allega el comprobante de pago de la planilla pagada N° 80190667 plataforma Enlace Operativo, para un total cancelado de $ 413.300

5. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones relevantes.

Gabriel Jaime R.

Gabriel Jaime Rodríguez
Supervisor.

Elaboró: Gabriel Jaime R.	
Nombre: Gabriel Jaime Rodríguez Cardona Cargo: Técnico de Extensión y Proyección social	
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	